

ICATEBCS certificará a cuidadores de personas mayores para elevar la calidad de atención

Posted on 29 de septiembre de 2023 by Diario Humano



Instituto de Capacitación de BCS brinda oportunidad de certificación en cuidado de adultos mayores en domicilio

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Con el objetivo de servir como referente en la profesionalización de las y los cuidadores de personas adultas mayores, el Instituto de Capacitación para los Trabajadores del Estado de Baja California Sur (ICATEBCS) certificará a las y los sudcalifornianos mediante el Estándar de Competencia 0669 (EC 0669) “Cuidado básico de la persona adulta mayor en domicilio”, donde las personas responsables de la atención a personas de edad avanzada podrán fortalecer sus competencias laborales, informó la directora general, Cinthya Fátima Montufas Chávez.

“El instituto de capacitación continúa sumándose a las nuevas políticas públicas establecidas por el gobernador del Estado, Víctor Manuel Castro Cosío, en beneficio de toda la ciudadanía. Es por ello que respondimos al llamado de fortalecer este sector de la población con servicios basados en la salud y el desarrollo social de las personas adultas mayores, para que tengan un trato digno y una mejor calidad de vida. Seguiremos avanzando para llevar más certificaciones, evaluaciones y capacitaciones a todos los habitantes de la entidad”, comunicó la directora general.

Montufas Chávez comentó que todas las personas que se dedican o quieren dedicarse al cuidado de personas adultas mayores pueden certificarse mediante este estándar, ya que no es requisito contar con ningún título universitario. Asimismo, mencionó que esta certificación

está dirigida a personas cuidadoras de personas con discapacidad y personas de la tercera edad en casas particulares.

El presente EC 0669 expresa las funciones que una persona deberá demostrar para ser considerada competente en el cuidado básico de la persona adulta mayor en domicilio, relacionadas con el diseño del programa de asistencia y cuidado básico de la persona adulta mayor, apoyo en las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria y el apoyo en el cuidado de la salud de la persona adulta mayor en domicilio.

La directora general explicó que la certificación es un proceso mediante el cual una persona debe demostrar ser competente en su actividad laboral mediante una evaluación. En el caso de este estándar de competencia, su valoración es de 8 horas distribuidas en una hora en gabinete y siete horas en campo.

La titular destacó que las personas que demuestren ser competentes en su evaluación se harán acreedoras de un certificado avalado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), con validez oficial en Canadá, Estados Unidos y países de Centroamérica.

Por último, la directora general hace extensiva la invitación a las interesadas e interesados a presentarse a la Entidad de Certificación y Evaluación de ICATEBCS con copias de la siguiente documentación: acta de nacimiento, CURP, identificación oficial, comprobante de domicilio de máximo 3 meses. Para más información, favor de comunicarse a los números telefónicos (612) 1250170, 1250171 y 1250172, en un horario laboral de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.